



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

## RESOLUCIÓN N° 077/2026-CI

SALTA, 05 de marzo de 2026

Expte. N° 16.193/17

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que el director RENFIGE CÓRDOBA, Ramón Oscar presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Trabajo de Investigación N° 1740/0;

Que el director RENFIGE CÓRDOBA, Ramón Oscar presenta informe técnico de la computadora portátil Toshiba Satellite L10 – SP 104 en el cual la Lic. Campagna, Claudia del Área de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales informa que el bien "se encuentra en obsolescencia, fallas en la fuente, encendido y disco rígido; que su reparación es antieconómica y ha cumplido su ciclo de vida útil.";

Que mediante Providencia 291-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete según la normativa allí mencionada, solicitando la emisión de resolución de alta y baja simultánea de los bienes consignados en Providencia N° 291-CIP-2025 - Tabla N°1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.614 de fecha 5 de enero de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta y baja patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

## RESOLUCIÓN N° 077/2026-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Disponer el alta y baja simultánea de los bienes a Cargo del director RENFIGE CÓRDOBA, Ramón Oscar, DNI N° 13.850.977, que se detallan a continuación:

N°	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor de Origen
1	436-6160	S/N	2019	Notebook Toshiba Satellite L10-SP104 CELM350 CDRW XP PRO.	1.950,00
<b>TOTAL (1)</b>					<b>\$ 1.950,00</b>

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 1.950,00 (pesos, mil novecientos cincuenta).

**ARTÍCULO 3°.-** Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifiquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

  
DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA